

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO DE SUELO, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. VALORES

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias.

b) Retos y oportunidades.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS.

ESTRATEGIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

METAS.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

- A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.
- C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.
- D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.
- E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.
- F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

I. PRESENTACIÓN

En el Programa Institucional del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima 2017-2021 se establecen las políticas del mismo en materia de aplicación de acciones de vivienda que coadyuven a los esfuerzos del Estado para aumentar la calidad de vida de la población y de la creación y conservación del patrimonio familiar para los sectores más vulnerables.

Siendo su objeto principal acercar y facilitar soluciones en materia de vivienda a aquellos que no cuentan con acceso a créditos tradicionales para adquisición de vivienda, de lotes con servicios, de mejoramiento y ampliaciones, se han reforzado los esfuerzos por maximizar los recursos disponibles, en coordinación con los tres niveles de gobierno, lo que ha permitido ampliar la base de beneficiarios, otorgando cada vez más apoyos y contribuyendo al desarrollo de las familias colimenses.

A través de la promoción de la cultura de la creación y certeza del patrimonio familiar, se ha buscado acabar con los asentamientos irregulares, mismos que solo generan subdesarrollo económico, aumentan los niveles de pobreza y fomentan problemas sociales, por lo que la integración de éstos al desarrollo urbano de los centros de población se convierte en un área de oportunidad para todos los niveles de gobierno, acercando así los programas de beneficios para estos sectores.

II. MARCO LEGAL

El Programa Institucional 2017-2021 para el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima tiene como fundamento el artículo 1º, fracción V, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Colima en materia de vivienda; el artículo 55 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima en lo referente a la integración de los Programas Institucionales; la Ley de Asentamientos Humanos para el Estado de Colima, en sus artículos 1º, fracciones I, II, V, VI, VIII, artículo 6º y artículo 17, así como de las disposiciones del artículo 1º, artículo 7º y artículo 8º de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima en cuanto a las consideraciones, modalidades y políticas para la integración de políticas públicas en materia de acceso a la vivienda, mejoras, conservación y certeza jurídica del patrimonio familiar.

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima**

En su artículo 1º, fracción V, se instituye que toda persona tiene derecho a una vivienda digna y decorosa en los términos que establecen las leyes, disponiendo que sea el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales quienes promuevan la construcción de vivienda popular e inducirán a los sectores privado y social hacia este propósito.

- **Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima**

El artículo 55, define los Programas Institucionales de las Dependencias y se detallan los objetivos, prioridades, proyectos y acciones de las mismas.

- **Ley Asentamientos Humanos para el Estado de Colima**

En cuyo articulado se establecen las disposiciones de la Ley, las cuales se consideran de orden público e interés social y tienen por objeto fijar la concurrencia del Estado y los Municipios en materia de desarrollo urbano para la planeación, ordenación y regulación de los centros de población, así como establecer las normas generales para la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

- **Ley de Vivienda para el Estado de Colima**

Tiene por objeto establecer y regular la política de vivienda y las acciones habitacionales del Gobierno del Estado en congruencia con las diversas disposiciones económicas, sociales y urbanas para el desarrollo integral y sustentable de la Entidad; regular y promover las acciones de los sectores público, social y privado, dirigidas a garantizar el derecho a una vivienda adecuada, digna y decorosa para todas las familias; establecer los criterios de protección y auxilio para la población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad, así como al apoyo a la producción social de vivienda en el Estado y coadyuvar con las dependencias Federales y Municipales, en la ejecución de planes, adquisición de reservas territoriales y programas de vivienda en los que tenga interés el Gobierno del Estado.

De igual manera reconoce en todos sus ámbitos, la corresponsabilidad del Estado y de la sociedad en la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda que consigna nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, considerándola como factor de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente, entre otros elementos, mediante la promoción de desarrollos urbanos integrales sustentables; ampliando las posibilidades de acceso al suelo y la vivienda a un mayor número de personas que serán sujetas de la ayuda de beneficio social, preferentemente la población vulnerable de bajos recursos y en situación de riesgo.

III. MISIÓN

Ser el Organismo Estatal que brinde soluciones de vivienda, satisfaciendo las necesidades de certeza y tranquilidad inherentes al patrimonio habitacional de los sectores más vulnerables de la población mediante la integración de proyectos de urbanización y edificación de nuevas acciones de vivienda y la promoción de programas de regularización de asentamientos humanos y de mejoramiento.

IV. VISIÓN

En 2021 somos un Organismo Público que brinda soluciones en materia de vivienda, construyendo espacios dignos para las familias del Estado, buscando siempre mejorar las condiciones físicas de las edificaciones, teniendo como meta el aumento de la calidad de vida.

V. VALORES

Igualdad: Atendemos de la misma manera a todo aquel solicitante que requiere de apoyo, sin distinciones de raza, sexo, procedencia, nivel social o educativo.

Humildad: Reconocemos que todo aquel que se presenta tiene una necesidad por ser atendida y que sólo somos una parte en el proceso de atención de su caso, por lo que buscamos siempre contribuir a elevar la calidad de vida de todos los solicitantes.

Honestidad: Ofrecemos un manejo transparente de la información, permitiendo a quien presenta una solicitud ante nosotros conocer en todo momento la situación de su trámite, siguiendo los estándares de confidencialidad que la Ley nos exige y respetando los procedimientos tanto del Instituto como de las reglas de operación de cada programa que ofertamos a la población.

Servicio: buscamos día con día mejorar la calidad de la atención que brindamos, haciendo más eficientes los procesos y facilitando el acceso a los diferentes programas de apoyo, buscando siempre contribuir al desarrollo del Estado.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

Las opciones de acceso a vivienda digna de la población más vulnerable del Estado, son bastante limitadas; propiciando condiciones de hacinamiento y problemas sociales derivados de éste. Cuando no se tiene acceso a crédito hipotecario

los asentamientos humanos en condiciones de pobreza, resaltan la precariedad de la vivienda lo que provoca subdesarrollo de los habitantes que generan núcleos de pobreza, aumento en la segregación urbana e incapacidad para desarrollar herramientas para mejorar su calidad de vida y la certidumbre de un patrimonio.

Por ello, el papel que juega el Instituto de Suelo Urbanización y Vivienda del Estado de Colima es de vital importancia para coadyuvar con los esfuerzos del Estado y de la Federación por acercar los programas de apoyo a la población más vulnerable con el fin de consolidar áreas de asentamientos humanos, desarrollar nuevos espacios con aptitud mayormente habitacional para el acceso a lotes con servicios, instrumentar programas en coordinación con los diferentes niveles de gobierno para facilitar el acceso a viviendas nuevas y usadas a aquellos que lo requieran y al mismo tiempo instrumentar estrategias que tengan como fin acabar con los asentamientos irregulares, contribuyendo a la integración de documentos de planeación urbana que permitan otorgar certeza jurídica al patrimonio de las familias.

La demanda de estos servicios es alta, motivo por el cual la capacidad de atención de los programas sociales se ve rebasada con frecuencia, contando a la fecha con 3 mil 395 solicitudes de inscripción a los diferentes programas que opera el Instituto y con un incremento anual de 2 mil 050; las condiciones económicas del sector atendido de manera preferencial por el Instituto hace necesario un mayor compromiso en materia de atención y colocación de los programas sociales que generan acciones de vivienda, haciendo imperante una observancia muy clara en el cumplimiento de las Reglas de Operación de cada uno de estos, con la finalidad de aplicarlos a quien en realidad lo necesite.

Las condiciones económicas cambiantes para todos, pero con mayor notoriedad en aquellos a los que se atienden, especialmente a los grupos de madres solteras, personas de la tercera edad y discapacitados, crean más presión en el diseño de los apoyos y créditos otorgados, buscando siempre en la medida de lo posible evitar que se caiga en morosidad por parte de los beneficiarios haciendo hincapié en que la falta de recuperación de la inversión realizada en una acción impacta de manera directa en la capacidad para atender a otro solicitante, creando un compromiso conjunto, tanto de aquellos que ya gozan de un beneficio como del Instituto para seguir apoyando a la población demandante.

b) Retos y oportunidades

Si bien es cierto que el nivel de compromiso por parte de los tres niveles de gobierno en materia de implementación de políticas públicas que tengan por objeto el aumento de la calidad de los espacios de la vivienda y del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los asentamientos humanos va en aumento, ampliando los niveles de cobertura de la población que puede resultar beneficiada, la demanda va en aumento constante, obligando a aquellos que tiene por responsabilidad instrumentar los Programas de atención a delimitar las condiciones bajo las cuales se otorga un apoyo, lo cual resultara en una mejor distribución, un mayor acceso a aquellos que lo requieran y una mayor certeza en la recuperación de la inversión hecha, para lo cual un buen diseño del crédito a otorgar, garantizara no lesionar la economía familiar, provocando que el cumplimiento de los beneficiarios disminuya la cartera vencida, abriendo más oportunidad para otorgar nuevos apoyos.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS:

1. Aumentar el acceso a acciones de vivienda y la calidad de los espacios de la misma.
2. Desarrollar la reserva urbana, existente y por adquirir, para la implementación de nuevas acciones de vivienda.
3. Otorgar certeza jurídica al patrimonio de las familias colimenses.

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Mejorar la coordinación entre dependencias de los tres niveles de gobierno para maximizar los recursos disponibles.

2.1 Realizar análisis de las condicionantes urbanas de los núcleos de población para determinar la adquisición y desarrollo de suelo urbano con fines habitacionales preferentemente que permitan integrar nuevos asentamientos a los centros de población.

3.1 Promover la cultura de desarrollo urbano, integración de los espacios públicos y los servicios municipales como base para el aumento de la calidad de vida y la certeza jurídica del patrimonio.

3.2 Promover adecuaciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Colima para otorgar más herramientas al Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda que tengan como finalidad la ampliación de su capacidad de atención y correcta aplicación de los programas sociales que opera.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Integrar programas de trabajo anuales en coordinación con las dependencias correspondientes para la propuesta de edificación de vivienda en cualquiera de sus modalidades.

1.1.2 Integrar programas de trabajo anuales en coordinación con las dependencias correspondientes para la propuesta de implementación de mejoramientos a la vivienda en cualquiera de sus modalidades.

2.1.1 Elaborar el Programa de financiamiento para la adquisición de reserva urbana nueva.

2.1.2 Elaborar el programa de Inversión para la urbanización de reserva urbana existente y por adquirir, cuyo objetivo será el de dar acceso a lotes con servicios para los solicitantes de acciones de vivienda.

3.1.1 Instrumentar el programa de escrituración a beneficiarios de fraccionamientos promovidos por el INSUVI.

3.1.2 Instrumentar el programa de regularización de asentamientos humanos para mejorar la calidad de vida de la población y otorgar certeza jurídica.

3.1.3 Promocionar e incentivar la cancelación de créditos vigentes mediante la integración del programa para la disminución de la cartera vencida.

3.2.1 Gestionar las adecuaciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.

METAS:

1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.

1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.

2.1.1.1 Adquirir 58 hectáreas de reserva urbana con uso preferentemente habitacional para nuevos desarrollos.

2.1.2.1 Urbanizar 95 hectáreas de suelo urbano para la creación de lotes con servicios para los solicitantes que así lo requieran con la finalidad de poder realizar acciones de vivienda.

3.1.1.1 Elaborar el programa para pagos y reestructuras de créditos vigentes, incentivando a los beneficiarios al corriente.

3.1.1.2 Concluir la urbanización de 16 fraccionamientos vigentes del INSUVI, introduciendo los servicios faltantes y obras complementarias para su posterior entrega oficial al ayuntamiento correspondiente.

3.1.1.3 Escriturar a los beneficiarios de fraccionamiento promovidos por el INSUVI con la finalidad de garantizar su patrimonio.

3.1.2.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.

3.1.3.1 Al 2021 cancelar 2 mil cuentas incobrables de créditos sin movimientos para disminuir en un 50 por ciento los saldos de cartera vencida.

3.2.1.1 Publicar el Reglamento de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.

3.2.1.2 Elaborar el Programa Institucional de Vivienda Usada.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE 2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA		
<p>LÍNEA DE POLÍTICA:</p> <p>2.1 Disminuir la pobreza en el estado, especialmente la pobreza extrema y la carencia de acceso a la alimentación, mediante programas públicos que reduzcan la vulnerabilidad de las familias con menos recursos y les brinden opciones productivas.</p>	<p>SUBPROGRAMA: Soluciones de Vivienda.</p> <p>SUBPROGRAMA: Certeza Jurídica Patrimonial.</p>	Programa Institucional del Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima.
<p>OBJETIVO:</p> <p>2.1.1 Diseñar e implementar programas sociales que brinden apoyos diferenciados a las familias, de acuerdo a la situación que vivan, y que las enlacen con proyectos productivos.</p>	<p>OBJETIVOS SECTORIALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generar programas de vivienda para que la población de bajos ingresos del Estado tenga acceso a una vivienda propia que le proporcione a su familia los medios para mejorar sus condiciones de vida. 2. Promover la ejecución de programas que mejoren la calidad de las viviendas urbanas y rurales. 3. Incrementar las reservas urbanas del Instituto para generar programas de vivienda para satisfacer la demanda de la población. 4. Lograr la certidumbre jurídica sobre el patrimonio familiar de la población que habita en asentamientos humanos irregulares del Estado de Colima. 	<p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el acceso a acciones de vivienda y la calidad de los espacios de la misma. 2. Desarrollar la reserva urbana, existente y por adquirir, para la implementación de nuevas acciones de vivienda. 3. Otorgar certeza jurídica al patrimonio de las familias colimenses.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	<p>METAS SECTORIALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar en 15 por ciento el número de familias con vivienda propia. 2. Reducir en 25 por ciento el número de personas con carencia en calidad de los espacios de la vivienda. 3. Incrementar en 100 por ciento la adquisición del inventario de reserva urbana para uso habitacional. 4. Urbanizar el 100 por ciento del inventario de reserva urbana para uso habitacional. 5. Regularizar 71 por ciento de los asentamientos humanos irregulares en coordinación con instituciones federales, estatales y municipales. 	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.</p> <p>1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.</p> <p>2.1.1.1 Adquirir 58 hectáreas de reserva urbana con uso preferentemente habitacional para nuevos desarrollos.</p> <p>2.1.2.1 Urbanizar 95 hectáreas de suelo urbano para la creación de lotes con servicios para los solicitantes que así lo requieran con la finalidad de poder realizar acciones de vivienda.</p> <p>3.1.1.1 Elaborar el programa para pagos y reestructuras de créditos vigentes, incentivando a los beneficiarios al corriente.</p> <p>3.1.1.2 Concluir la urbanización de 16 fraccionamientos vigentes del INSUVI, introduciendo los servicios faltantes y obras complementarias para su posterior entrega oficial al ayuntamiento correspondiente.</p> <p>3.1.1.3 Escriturar a los beneficiarios de fraccionamiento promovidos por el INSUVI con la finalidad de garantizar su patrimonio.</p> <p>3.1.2.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.</p> <p>3.1.3.1 Al 2021 cancelar 2 mil cuentas incobrables de créditos sin movimientos para disminuir en un 50 por ciento los saldos de cartera vencida.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		3.2.1.1 Publicar el Reglamento de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima. 3.2.1.2 Elaborar el Programa Institucional de Vivienda Usada.

Fuente: Programa Estatal de Desarrollo 2016-2021; Programa Especial de Vivienda 2016-2021; Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima.

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
1. Aumentar el acceso a acciones de vivienda y la calidad de los espacios de la misma.	1.1 Mejorar la coordinación entre dependencias de los tres niveles de gobierno para maximizar los recursos disponibles.	1.1.1 Integrar programas de trabajo anuales en coordinación con las dependencias correspondientes para la propuesta de edificación de vivienda en cualquiera de sus modalidades.	1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.
		1.1.2 Integrar programas de trabajo anuales en coordinación con las dependencias correspondientes para la propuesta de implementación de mejoramientos a la vivienda en cualquiera de sus modalidades.	1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.
2. Desarrollar la reserva urbana, existente y por adquirir, para la implementación de nuevas acciones de vivienda.	2.1 Realizar el análisis de las condicionantes urbanas de los núcleos de población para determinar la adquisición y desarrollo de suelo urbano con fines habitacionales preferentemente que permitan integrar nuevos asentamientos a los centros de población.	2.1.1 Elaborar el Programa de financiamiento para la adquisición de reserva urbana nueva.	2.1.1.1 Adquirir 58 hectáreas de reserva urbana con uso preferentemente habitacional para nuevos desarrollos.
		2.1.2 Elaborar el programa de Inversión para la urbanización de reserva urbana existente y por adquirir, cuyo objetivo será el de dar acceso a lotes con servicios para los solicitantes de acciones de vivienda.	2.1.2.1 Urbanizar 95 hectáreas de suelo urbano para la creación de lotes con servicios para los solicitantes que así lo requieran con la finalidad de poder realizar acciones de vivienda.
3. Otorgar certeza jurídica al patrimonio de las familias colimenses.	3.1 Promover la cultura de desarrollo urbano, integración de los espacios públicos y los servicios municipales como base para el aumento de la calidad de	3.1.1 Instrumentar el programa de escrituración a beneficiarios de fraccionamientos promovidos por el INSUVI.	3.1.1.1 Elaborar el programa para pagos y reestructuras de créditos vigentes, incentivando a los beneficiarios al corriente.
			3.1.1.2 Concluir la urbanización de 16 fraccionamientos vigentes

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
	vida y la certeza jurídica del patrimonio.		del INSUVI, introduciendo los servicios faltantes y obras complementarias para su posterior entrega oficial al ayuntamiento correspondiente. 3.1.1.3 Escriturar a los beneficiarios de fraccionamientos promovidos por el INSUVI con la finalidad de garantizar su patrimonio.
		3.1.2 Instrumentar el programa de regularización de asentamientos humanos para mejorar la calidad de vida de la población y otorgar certeza jurídica.	3.1.2.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.
		3.1.3 Promocionar e incentivar la cancelación de créditos vigentes mediante la integración del programa para la disminución de la cartera vencida.	3.1.3.1 Al 2021 cancelar 2 mil cuentas incobrables de créditos sin movimientos para disminuir en un 50 por ciento los saldos de cartera vencida.
	3.2 Promover adecuaciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Colima para otorgar más herramientas al Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda que tengan como finalidad la ampliación de su capacidad de atención y correcta aplicación de los programas sociales que opera.	3.2.1 Gestionar las adecuaciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.	3.2.1.1 Publicar el Reglamento de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.
			3.2.1.2 Elaborar el Programa Institucional de Vivienda Usada.

Fuente: Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	100	300	300	300	300
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
2.1.1.1 Adquirir 58 hectáreas de reserva urbana para uso preferentemente habitacional para nuevos desarrollos.		8	13	19	18
2.1.2.1 Urbanizar 95 hectáreas de suelo urbano para la creación de lotes con servicios para los solicitantes que así lo requieran con la finalidad de poder realizar acciones de vivienda.	16	22	19	19	19
3.1.1.1 Elaborar el programa para pagos y reestructuras de créditos vigentes, incentivando a los beneficiarios al corriente.	1				
3.1.1.2 Concluir la urbanización de 16 fraccionamientos vigentes del INSUVI, introduciendo los servicios faltantes y obras complementarias para su posterior entrega oficial al ayuntamiento correspondiente.	3	3	3	4	3
3.1.1.3 Escriturar a los beneficiarios de fraccionamiento promovidos por el INSUVI con la finalidad de garantizar su patrimonio.	200	200	200	200	200
3.1.2.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.	15	15	17	18	18
3.1.3.1 Al 2021 cancelar 2 mil cuentas incobrables de créditos sin movimientos para disminuir en un 50 por ciento los saldos de cartera vencida.		500	500	500	500
3.2.1.1 Publicar el Reglamento de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.		1			
3.2.1.2 Elaborar el Programa Institucional de Vivienda Usada.			1		

Fuente: Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima.

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades	Porcentaje de créditos otorgados por familia para vivienda nueva.	(Créditos de vivienda urbana y rural aplicados / créditos de vivienda urbana y rural autorizados)*100	1,300	100%	INSUVI

META INSTITUCIONAL	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.					
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	Porcentaje de construcción de cuartos adicionales.	(Construcción de cuartos adicionales terminados / construcción de cuartos adicionales autorizados)*100	5 mil	100%	INSUVI
2.1.1.1 Adquirir 58 hectáreas de reserva urbana para uso habitacional para nuevos desarrollos.	Porcentaje de hectáreas de reserva urbana adquiridas.	(Hectáreas de reserva urbana adquiridas / hectáreas de reserva urbana programadas)*100	58	100%	INSUVI
2.1.2.1 Urbanizar 95 hectáreas de suelo urbano para la creación de lotes con servicios para los solicitantes que así lo requieran con la finalidad de poder realizar acciones de vivienda.	Porcentaje de hectáreas de reserva urbana urbanizadas.	(Hectáreas de reserva urbana urbanizadas / hectáreas de reserva urbana programadas) *100	95	100%	INSUVI
3.1.1.1 Elaborar el programa de pagos y reestructuras de créditos vigentes, incentivando a los beneficiarios al corriente.	Porcentaje de pagos y reestructuras de créditos vigentes.	(Pagos y reestructuras de créditos vigentes/ pagos y reestructuras de créditos programados)*100	1	100%	INSUVI
3.1.1.2 Concluir la urbanización de 16 fraccionamientos vigentes del INSUVI, introduciendo los servicios faltantes y obras complementarias para su posterior entrega oficial al ayuntamiento correspondiente.	Porcentaje de fraccionamientos urbanizados.	(Fraccionamientos entregados / fraccionamientos programados) *100	16	100%	INSUVI
3.1.1.3 Escriturar a los beneficiarios de fraccionamientos promovidos por el INSUVI con la finalidad de garantizar su patrimonio.	Porcentaje de escrituración de beneficiarios de fraccionamientos promovidos por INSUVI.	(Escrituras entregadas / escrituras programadas) *100	1,000	100%	INSUVI
3.1.2.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar	Porcentaje de asentamientos humanos regularizados.	(Asentamientos humanos regularizados/ asentamientos	158	100%	INSUVI

META INSTITUCIONAL	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.		humanos programados)* 100			
3.1.3.1 Al 2021 cancelar 2 mil cuentas incobrables de créditos sin movimientos para disminuir en un 50 por ciento los saldos de cartera vencida.	Porcentaje de cuentas canceladas.	(Cuentas canceladas / cuentas programadas para cancelación)* 100	2 mil	100%	INSUVI
3.2.1.1 Publicar el Reglamento de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.	Porcentaje de reglamento formulado y publicado.	(Documento publicado / publicación programada)* 100	1	100%	INSUVI
3.2.1.2 Elaborar el Programa Institucional de Vivienda Usada.	Porcentaje de vivienda institucional formulado.	(Documento autorizado / documento propuesto)*100	1	100%	INSUVI

Fuente: Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima.

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	Programa de Vivienda Nueva.
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	Programa de Ampliación y Mejoramiento de Vivienda.
2.1.1.1 Adquirir 58 hectáreas de reserva urbana con uso preferentemente habitacional para nuevos desarrollos.	Programa de Vivienda Nueva.
2.1.2.1 Urbanizar 95 hectáreas de suelo urbano para la creación de lotes con servicios para los solicitantes que así lo requieran con la finalidad de poder realizar acciones de vivienda.	Programa de Vivienda Nueva.
3.1.1.1 Elaborar el programa de pagos y reestructuras de créditos vigentes incentivando a los beneficiarios al corrientes.	Recuperación Crediticia y Cobranza.
3.1.1.2 Concluir la urbanización de 16 fraccionamientos vigentes del INSUVI, introduciendo los servicios faltantes y obras complementarias para su posterior entrega oficial al ayuntamiento correspondiente.	N/A
3.1.1.3 Escriturar a los beneficiarios de fraccionamiento promovidos por el INSUVI con la finalidad de garantizar su patrimonio.	Programa de Escrituración.
3.1.2.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica	Programa de Regularización.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.	
3.1.3.1 Al 2021 cancelar 2 mil cuentas incobrables de créditos sin movimientos para disminuir en un 50 por ciento los saldos de cartera vencida.	Recuperación Crediticia y Cobranza.
3.2.1.1 Publicar el Reglamento de la Ley de Vivienda para el Estado de Colima.	N/A
3.2.1.2 Elaborar el Programa Institucional de Vivienda Usada.	N/A

Fuente: Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	22- Gestionar un programa de mejoramiento de viviendas (Colonia Emiliano Zapata, Armería)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	54- Ampliar el programa de apoyo para el mejoramiento de vivienda (Acatitán, Colima)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	87- Implementar programa de adquisición de vivienda (La Capacha, Colima)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	145- Implementar programa de adquisición de vivienda (Las Golondrinas, Colima)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	222- Implementar un programa de mejoramiento de viviendas (El Remudadero, Comala)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	253- Implementar un programa de mejoramiento de viviendas (Los Colomos, Comala)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	269- Implementar un programa de mejoramiento de viviendas (Agosto, Comala)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	304- Implementar un programa de mejoramiento de viviendas (La Becerrera, Comala)	
3.1.1.3 Escriturar a los beneficiarios de fraccionamiento promovidos por el INSUVI con la finalidad de garantizar su patrimonio.	350- Proporcionar asesoría y gestionar apoyos para realizar los trámites de escrituración de las viviendas (Colonia Jardines del Llano, Coquimatlán)	
3.1.3.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.	359- Regularizar la colonia (Jardines del Llano, Coquimatlán)	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	400- Implementar un programa de mantenimiento de viviendas (Cuauhtémoc, Cuauhtémoc)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	406- Implementar un programa de mantenimiento de viviendas (El Parían, Cuauhtémoc)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	412- Implementar un programa de mantenimiento de viviendas (El Trapiche, Cuauhtémoc)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	434- Implementar un programa de mantenimiento de viviendas (San Joaquín, Cuauhtémoc)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	439- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (26 de julio, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	444- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (Agua de la Virgen, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	469- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (El Capire, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	493- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (Colonia Centro, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	500- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (Jiliotupa, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	513- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (La Presa, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	520- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (Las Conchas, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	529- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (Las Trancas, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	537- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (Colonia Lázaro Cárdenas, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	548- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (San Gabriel, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	550- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (Aguiles Serdán, Ixtlahuacán)	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	555- Implementar un programa de construcción y mejoramiento de vivienda (Zinacamilán, Ixtlahuacán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	569- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (El Terrero, Minatitlán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	579- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (El Sauz, Minatitlán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	596- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (Las Pesadas, Minatitlán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	600- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (Ranchitos, Minatitlán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	642- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (Minatitlán, Minatitlán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	649- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (El Platanar, Minatitlán)	
3.1.4.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.	748- Establecer un programa de mantenimiento, relleno y aplanado del suelo para las viviendas afectadas por hundimientos (Colonia La Alameda, Manzanillo)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	825- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (Colonia Benito Juárez, Tecomán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	828- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (Colonia San José, Tecomán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	835- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (El Saucito, Tecomán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	851- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (Colonia Ladislao Moreno, Tecomán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	866- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (Colonia Palma Real, Tecomán)	
1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	874- Implementar un programa de mejoramiento de vivienda (Colonia Parque de las Flores, Tecomán)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	886- Gestionar un programa de vivienda (Adolfo Ruiz Cortínez, Tecomán)	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	1126- Reactivar los programas de vivienda social (Colima, Colima)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	1133- Programas de vivienda (Suchitlán, Centro)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos. 1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	1142- Programas de pie de casa y mejoramiento de vivienda (Comala, Comala)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	1157- Construcción de un nuevo fraccionamiento urbano (Comala, Comala)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos. 1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	1189- Programas de pie de casa y mejoramiento de vivienda (Coquimatlán, Coquimatlán)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos. 1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	1244- Reactivar los programas de pie de casa y mejoramiento de vivienda (Ixtlahuacán, Ixtlahuacán)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	1312- Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo (Cofradía de Morelos, Tecomán)	
3.1.2.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.	1325- Revisión de roca en el cerro que pone en riesgo a algunas viviendas (Emiliano Zapata, Manzanillo)	
3.1.2.1 Regularizar los asentamientos humanos presentes en el Estado con la finalidad de otorgar certeza jurídica sobre su patrimonio y mejorar la calidad de vida de las familias.	1341- Programa de regularización de vivienda en la colonia (Colonia Rosario Ibarra de Piedra, Villa de Álvarez)	

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos.	1362- Apoyo al proyecto de programa de vivienda para trabajadores del STIMSS (Manzanillo, Manzanillo)	
1.1.1.1 Al 2021 edificar 1 mil 300 acciones de vivienda en cualquiera de sus modalidades conforme a la demanda y disponibilidad de recursos. 1.1.2.1 Construir 5 mil cuartos adicionales para combatir el hacinamiento.	1383- Construcción de viviendas y entrega de paquetes de material para construcción a bajo costo (Zacualpan, Comala)	

Fuente: Sistema de Monitoreo para el Seguimiento de Compromisos de Gobierno; Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda del Estado de Colima.